I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000231

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, - 7 MAR 2018

V I S T O S:

Providencia Nº 103/407/2018; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese en jornada completa, a contar del 22 de febrero a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**LISETTE UMAÑA CARRASCO**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	14º
Escalafón	:	Auxiliar
Dependencia	:	Dirección de Desarrollo Comunitario

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PSA/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones